

 Alcaldía de Iquira Dirección Local de Salud	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA		Código: CP-FO-032
	NIT 891.180.131-0		Fecha: 23/08/2025
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión: 0
	ACTA PARCIAL DE PAGO		Página 1 de 1

ACTA PARCIAL DE PAGO No 02

CONTRATO No.	011 DE 2026
CONTRATISTA	ESE MARIA AUXILIADORA
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE ÍQUIRA – HUILA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE ÍQUIRA, VIGENCIA FISCAL 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ÍQUIRA
APORTE MUNICIPIO	TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$380.000.000) M/CTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
APORTE ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$380.000.000) M/CTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026
FECHA ACTA DE INICIO	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
VALOR PRESENTE ACTA	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTY CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVO (\$ 36.195.524,21)
FECHA ACTA PARCIAL	06/05/2026

CONSTANCIAS:

Se hace constar que, en el período comprendido entre el 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026, se han cumplido los requisitos estipulados en el Contrato No. 011 de 2026, lo que permite realizar el segundo pago parcial del valor total del contrato entre las partes suscritas.

DECLARACIONES:

La suma a pagar al contratista según la cláusula sexta del contrato, teniendo en cuenta la presente acta es de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTY CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVO (\$ 36.195.524,21) M/CTE

El supervisor declara que recibe a satisfacción el objeto convenido el cual se ejecutó según lo estipulado en el contrato y según informes que soportan las actividades realizadas.


JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
 Secretario de Gobierno
 Supervisor


DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
 Gerente
 ESE Hospital María Auxiliadora